



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho

2024-I01-008064

INFORME N° 00370-2024-OEFA/DEAM-STEC

A : LÁZARO WALTHER FAJARDO VARGAS
Director de Evaluación Ambiental

DE : VIOLETA JHICENIA RIVERA MINAYA
Ejecutiva de la Subdirección Técnica Científica

JULIO ANDRÉS GONZALES ROSSEL
Coordinador de Evaluaciones Ambientales en Pesquería,
Industria y otros

CARLOS FERNANDO GUTIERREZ ROJAS
Especialista de Evaluaciones Ambientales en actividades
productivas

ASUNTO : Evaluación ambiental de causalidad de la proliferación de
moscas y malos olores en las granjas pecuarias y establos
ganaderos de los sectores Huanchaquito, Bello Horizonte,
Valdivia, entre otros, ubicados en el distrito Huanchaco,
provincia Trujillo, departamento La Libertad, en el 2024

**EXPEDIENTE DE
EVALUACIÓN :** 0001-2024-DEAM-EAC

REFERENCIA : Memorando N.º 02760-2023-OEFA/DSAP
Memorando N.º 00447-2024-OEFA/DSAP

**FECHA DE
APROBACIÓN :** Lima, 27 de diciembre de 2024

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para informarle lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1.1. Información de la evaluación ambiental

a.	Tipo de evaluación	Evaluación ambiental de causalidad
b.	Zona evaluada	Centros de producción avícola, porcina y establos de ganado vacuno, y zonas urbanas en el distrito de Huanchaco
c.	Unidades fiscalizables o actividades económicas en la zona	<u>Granjas avícolas:</u> Avícola El Portal E.I.R.L., Avícola Don Lucho S.A.C., Agronegocios L & S S.A.C., Avícola El Roble S.A.C., Avícola Ponce de León S.A.C., Yema de Oro S.R.L., Avícola La Yemita S.A.C., Molino La Perla S.A.C. – Unidades Milagro C, Milagro F y Huanchaquito Alto y Bajo, Avícola JB S.A.C. y Inversiones V&R. Merco Huevos S.A.C. – unidades Granja 1, Granja 2 y Granja 3 Granja Avícola Villa Los Ángeles <u>Granjas porcinas:</u> Granja Porcina Enma Infante <u>Establos de ganado vacuno:</u> Agropecuaria Piedra Blanca Larios E.I.R.L. Ganadería Láctea Chavín
d.	Problemática identificada	Proliferación de dípteros (moscas) que afectan a las urbanizaciones cercanas a las actividades pecuarias en zonas urbanas en el distrito de Huanchaco

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma Peru.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFASTEC: Subdirección
Técnica Científica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

e.	La actividad se realizó en el marco de	Planefa 2024 / POI 2024
f.	Periodo de ejecución	Reconocimiento: del 30 de enero al 4 de febrero de 2024 Primera ejecución: 1 al 14 de abril de 2024 Segunda ejecución: 15 al 23 de agosto de 2024 Tercera ejecución: 16 al 24 de octubre de 2024

Tabla 1.2. Listado de profesionales que aportaron a este documento

N.º	Nombres y apellidos	Profesión	Actividad desarrollada	Nº de Colegiatura
1	Violeta Jhicensia Rivera Minaya	Ingeniera Química	Gabinete	CIP 76256
2	Julio Andrés Gonzales Rossel	Ingeniero ambiental	Gabinete	CIP 146703
3	Carlos Fernando Gutiérrez Rojas	Biólogo	Campo y gabinete	CBP 13187
4	Remy Heriberto Canales Ortiz	Biólogo	Campo y gabinete	CBP 12242
5	José Antonio Tapia Verme	Ingeniero Pesquero	Campo y gabinete	CIP 217227
6	Francesco Renato Urdanivia Lermo	Ingeniero Ambiental	Campo y gabinete	CIP 217404
7	Vanessa Yahuarcani Salinas	Bach. Ingeniería ambiental	Campo y gabinete	-
8	Dayra Elizabeth Soria Durand	Bach. Ingeniería ambiental	Campo y gabinete	-
9	Diber Rolando Saldaña Alfaro	Biólogo	Campo	CBP 11116
10	Rina Torres Pereira	Bióloga	Campo	CBP 5337
11	Cindy Aurora Alfaro Goicochea	Ingeniera ambiental	Campo	CIP 271166
12	Noelia Diana Arenazas Gonzales	Ingeniera ambiental	Campo	CIP 159822
13	Rina Torres Pereira	Bióloga	Campo	CBP 5337
14	Saúl Saulo Aldave Agüero	Biólogo Pesquero	Campo	CBP 11160
15	Joe Jordan Sánchez Alendro	Bach. Ingeniería ambiental	Campo	-
16	Guevi Roxana Peña Neyra	Bach. Ingeniería geográfica	Campo	-
17			Gabinete	

2. DATOS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Los componentes ambientales y parámetros considerados en la evaluación ambiental de causalidad en los centros de producción avícola, porcina y establos de ganado vacuno, y zonas urbanas en el distrito de Huanchaco, se presentan en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1. Componente ambiental y parámetros evaluados

Matriz evaluada	Parámetros evaluados	Cantidad de puntos/estaciones evaluadas		
		Abril 2024	Agosto 2024	Octubre 2024
Fauna entomológica	Muestreo de moscas adultas	160	114	63
	Recuento de larvas y pupas	13	9	-
Suelo (gallinaza, pollinaza y estiércol)	Ensayo de viabilidad de fauna entomológica (larvas)	13	8	-
Sustancia química desconocida	Ciromazina	8	6	-
	Ensayo de resistencia a larvicidas en fauna entomológica (larvas)	-	-	2
Olores	Encuestas de percepción de olores	-	-	324

(-) no corresponde

Primera ejecución: 1 al 14 de abril de 2024

Segunda ejecución: 15 al 23 de agosto de 2024

Tercera ejecución: 16 al 24 de octubre de 2024

En el presente estudio no se evaluó parámetros que se encuentren en la normativa ambiental vigente; en tanto, en el Anexo N.º 1 se detalla aquellos parámetros que excedieron la normativa referencial empleada en la evaluación ambiental de causalidad.

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

3. CONCLUSIONES

La mosca doméstica (*Musca domestica*) presentó una amplia distribución en casi toda el área de estudio con mayores cantidades en torno a las unidades pecuarias ubicadas en Huanchaquito Bajo, Huanchaquito Alto, Bello Horizonte, Valdivia y Villa Los Ángeles superando el umbral de daño económico en todas las unidades pecuarias evaluadas.

Por otro lado, la mosca negra (*Hydrotaea aenescens*) mostró una distribución más restringida, con mayores cantidades en torno al aeropuerto de Trujillo, Bello Horizonte, Valdivia y Villa Los Ángeles, donde se ubican Avícola El Portal, y Avícola El Roble, unidades donde se excedió el umbral de daño económico para la mosca negra en ambos meses evaluados.

Tomando como referencia lo establecido en el Boletín INIA N° 249 del Instituto de investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura del Gobierno Regional de Arica y Parinacota del gobierno de Chile se evidenció cantidades elevadas de *Musca domestica* e *Hydrotaea aenescens* tanto en las granjas avícolas, porcinas y establos ganaderos afectando las viviendas cercanas a su entorno, lo que indica que ambas especies representan un problema asociado a las actividades pecuarias en el área de evaluación.

Se determinó la presencia de larvas y pupas en todas las unidades pecuarias evaluadas, cuya variación se relaciona con la producción, el manejo de las unidades y la temporalidad. Se precisa que en la granja de cerdos Enma Infante y Avícola JB no se observaron zonas idóneas para el desarrollo de larvas y pupas, por lo que durante el presente estudio se consideran como focos atractores, mientras que el resto de unidades pecuarias serían focos generadores.

Se identificó un uso heterogéneo de larvicidas en alimentos que son utilizados para el control de dípteros en excretas por parte de los administrados, donde las concentraciones finales aplicadas se encontraron fuera del rango recomendado para un control efectivo, esto tiene como resultado variaciones en cuanto a la emergencia de moscas adultas. Sin embargo, a pesar de la variabilidad en la aplicación de estos larvicidas, los ensayos realizados no evidenciaron indicios de resistencia al uso de ciromazina en las unidades pecuarias evaluadas.

Los resultados del inventario de emisiones y las encuestas de percepción de olores coinciden en señalar que la actividad de crianza y producción de aves es la principal fuente de malos olores generados por las unidades fiscalizables en el área de estudio. Se ha identificado que las concentraciones de olor (OU/m³) que superan los estándares internacionales establecidos afectarían a la población que habita en el entorno de las unidades fiscalizables. Para concentraciones de 3 OU/m³, la zona que excede el límite cubre 0.79 km² y cubre viviendas en sectores como Bello Horizonte, Las Lomas de Huanchaco, San Pablo, San Pedro, El Polo y el área de embarque del Aeropuerto. La distancia más alejada de estas áreas respecto a las unidades fiscalizables es de 1193 m. Por otro lado, en el caso de las concentraciones de 5 OU/m³, la zona afectada es más pequeña, con 0.18 km², afectando principalmente a los sectores de Bello Horizonte y el área de embarque del Aeropuerto, con una distancia máxima de 779 m a las unidades fiscalizables.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda remitir el informe a la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades productivas – Coordinación de Supervisión Ambiental en Agricultura.



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

STEC: Subdirección
Técnica Científica

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho

5. ANEXOS

Anexo N.º 1	:	Detalle del informe
Anexo N.º 2	:	Reportes de campo (RC-012-2024-STEC, RC-053-2024-STEC, RC-70-2024-STEC)
Anexo N.º 3	:	Reportes de resultados (RR-022-2024-STEC, RR-060-2024-STEC, RR-084-2024-STEC)
Anexo N.º 4	:	Reporte de inventario de emisiones (RR-056-2024-STEC)
Anexo N.º 5	:	Reporte de modelamiento meteorológico (RR-057-2024-STEC)
Anexo N.º 6	:	Reporte de modelamiento de olores (RR-079-2024-STEC)
Anexo N.º 7	:	Reporte de encuestas de olores (RR-080-2024-STEC)
Anexo N.º 8	:	Reporte de viabilidad de larvas (RR-081-2024-STEC)
Anexo N.º 9	:	Reporte de resistencia a larvicidas (RR-083-2024-STEC)
Anexo N.º 10	:	Actas de supervisión

Atentamente:

[VRIVERA]

[JGONZALEZ]

[CGUTIERREZR]

Visto este informe la Dirección de Evaluación Ambiental ha dispuesto su aprobación.

Atentamente:

[LFAJARDO]



BICENTENARIO
PERÚ
2024



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 03637088"



03637088